

Municipalidad de salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÒ 22 DE DICIEMBRE DE 2015

VISTO:

Que el Sr. Mauro Javier Sauer asumió el cargo de concejal el pasado 10 de diciembre de 2015

CONSIDERANDO:

El art. 92 de la LOM

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES:

DECRETA

ARTICULO 1º: Aceptase al concejal Mauro Javier Sauer, DNI 25595015, la *renuncia* a la dieta mensual fijada por el Honorable Concejo Deliberante de acuerdo al art. 92º (Texto según Ley 14293) de la Ley Orgánica de las Municipalidades en su último párrafo.-----

ARTICULO 2º: Fíjese una suma no remunerativa y compensatoria de los gastos inherentes a la función equivalente a las dos terceras partes de la dieta, concepto establecido en párrafos precedentes del mismo artículo de la LOM antes citado.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, tome razón el Departamento Ejecutivo, regístrese, archívese.-----

DECRETO HCD N° 05/15

LORENA A. ELORRIAGA
SECRETARIA

MARCELO F. GASTALDO
PRESIDENTE